

Novedades fiscales

Modificaciones IMMEX

El 24 de diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se modifica el diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación”, mediante el cual medularmente se establecen diversas medidas de control en la operación de los Programas IMMEX, y se modifica el concepto de “operación de maquila” para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Dicho Decreto entrará en vigor el 24 de marzo de 2011, a excepción de las modificaciones que se señalan en las disposiciones transitorias, entre las que destaca la modificación al concepto de “operación de maquila” para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que entrará en vigor el 1° de enero de 2011. El análisis detallado de los cambios efectuados al Decreto será comentado en una publicación por separado.